



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20193050008671** de 21-02-2019

Pág. 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor
ENRIQUE CABRERA
Carrera 3 No. 6B - 45
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a solicitud de control urbanístico para el Inmueble ubicado en la **Carrera 3 No 6B-45**.

Radicado IDPC: 20195110009212 del 11 de febrero de 2019.

Respetado señor Cabrera:

Hemos recibido su comunicación de la referencia mediante la cual hace una denuncia por la ejecución de aparentes obras ilegales en el inmueble localizado en la Carrera 3 No 6B-45, las cuales según su comunicación se llevan a cabo desde hace un tiempo en el inmueble que también es de su propiedad.

Frente a dicha petición, le informamos que este Instituto ha recibido durante los años 2017 y 2018 varias denuncias relacionadas con las aparentes obras ilegales que se adelantan en el predio localizado en la Carrera 3 No 6B-45, frente a lo cual esta entidad realizó las respectivas acciones de control urbano que están dentro de su alcance, que se resumen a continuación.

- Visita de inspección visual el 6 de abril de 2017 por parte de uno de los profesionales de esta entidad, respondiendo al peticionario que no se encontraban elementos probatorios que evidenciaran el funcionamiento irregular de un hostel.
- Visita de inspección visual el 13 de marzo del 2018, por parte de uno de los profesionales de esta entidad, encontrando que a pesar de que no se observaron actividades de construcción en ejecución, escombros o trabajadores de obra, ni cambios arquitectónicos en la fachada, el caso se remitió a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el fin de que dicha entidad realizara las verificaciones y actuaciones pertinentes, según las competencias asignadas a la misma por la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.¹

¹ "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"

Calle 8 # 8-52
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
04 MAR 2019
RECIBIDO POR: CENTRO C



Al contestar, citar estos datos:
 Radicado: **20193050008671** de 21-02-2019
 Pág. 2 de 2

Visita de inspección visual el 9 de noviembre del 2018 por parte de uno de los profesionales de esta entidad, en la que no se obtuvo acceso al inmueble pero tampoco se evidenció la realización de actividades de construcción, escombros o trabajadores de obra; únicamente se evidenció aplicación de pintura reciente en la fachada del inmueble. Mediante radicado 20183000083791 del 28 de noviembre del 2018 se solicitó a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte información sobre las medidas correctivas adelantadas a la fecha para el inmueble en cuestión.

En virtud de lo anterior, este Instituto copia la presente comunicación a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte respecto a las intervenciones realizadas en el inmueble localizado en la Carrera 3 No. 6B – 45 para que dicha entidad, si lo considera conveniente, le suministre mayor información respecto a las acciones de control urbano adelantadas por esa entidad.

Para cualquier inquietud, usted puede recibir asesoría técnica en las instalaciones de la sede Palomar del IDPC ubicada en la Calle 12B No 2-96 los días martes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm, con uno de nuestros profesionales quienes gustosamente le asesorarán, o puede solicitar previamente una cita al teléfono celular 3012035734.

Cordialmente,

Carolina Fernandez B.

CAROLINA FERNANDEZ BORDA.
 Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio.

Proyectó: Arq. Frank Aguirre Salamanca – Arquitecto contratista - Subdirección de Protección e Intervención.
 Vº Bº Jurídico: Abg. Maryluz Loaiza – Abogada contratista - Subdirección de Protección e Intervención.
 Revisó: Arq. Lida Constanza Medrano – Arquitecta contratista- Subdirección de Protección e Intervención.

Anexos: Radicado 20183000019971 del 21 de marzo del 2018.
 Radicado 20183000083791 del 28 de noviembre del 2018.

Copia: Dra. María Claudia Ferrer Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Carrera 8 # 9-83. Tel: 327 48 50.
 (copia del radicado 20195110009212)

RESPONDENCIA

Lic Mintic 3089
 Nit: 900.119.390-5
 Tel: 5495673 / 5497156 / 5497017
 Dirección: Calle 51 A 74 A 31
 http://alasdocolombia.net/web

REGISTRO POSTAL 0401 Fecha de Entrega:

OS: 11106 FECHA: 01/03/2019

Remitente:
 IDPC
 CL 8 8 52 CENTRO
 BOGOTA

Cod Postal:
 PDE

Destinatario:
 CC: 20193050008671
 CR NO 9 83
 BOGOTA CUN...
 Cod Postal: 11106

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
04 MAR 2019
RECIBIDO POR: CENTRO CORRESPONDENCIA

3835121

0 11 12 13 14 15 16

DEVOLUCIONES

Dir. Errada
 Dir. Incompleta
 Desconicido
 Rehusado
 No Reside
 Traslado
 OTROS

Intentos
 1er
 2o

Fecha: 01/03/2019

TAOR DOS